

DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia

Servicio de Administración de Patrimonio

2025/00597 *Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre la aprobación inicial de la desafectación de una casilla de peones camineros del término municipal de Tous.*

ANUNCIO

El Pleno de la Diputación de Valencia, en sesión de 17 de diciembre de 2024, ha acordado aprobar inicialmente la desafectación de la casilla de peones camineros del término municipal de Tous, de dominio público a bien patrimonial, por no tener utilidad para la conservación y explotación de carreteras.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 109 y siguientes del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y 187 de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de la Generalitat, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana, a fin de que en el plazo de un mes desde su publicación se pueda examinar el expediente en el Servicio de Administración de Patrimonio de esta Diputación y efectuarse las alegaciones que se estimen pertinentes. En el supuesto que no se formulen alegaciones se entenderá definitivamente aprobado.

Contra este acto no cabe interponer recurso, por tratarse de acto de trámite que no decide ni directa ni indirectamente el fondo del asunto, ni determina la imposibilidad de continuar el procedimiento, ni produce indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, sin perjuicio de la presentación, por cuantos tengan interés en el asunto, de las alegaciones que estimen pertinentes durante el periodo de información pública y de la interposición de los recursos que procedan cuando se eleve a definitivo.

València, 10 de enero de 2025.—El secretario general, Vicente Rafael Boquera Matarredona.